



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 17 ABR 2024

VISTO el Expediente MS-E-12286-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 73/2024 referente a la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ANESTESIA Y QUIRÓFANO - PERIODO TRIMESTRAL - SERVICIO DE FARMACIA - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, según Nota de Pedido N° 98/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 399/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 36, el Jefe del Servicio Farmacia del H.R.U., Farm. Juan Pablo González, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 73/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran fracasados los renglones N° 3 y 9, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°186/24 incorporado en orden N°8 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N°52.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N°188/23, N° 565/23 y Resolución M.E. N°148/24; y la Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a) y N° 58/21, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

*H. J. J. J.*

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S.  
N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 73/2024 RAF 529 correspondiente a la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ANESTESIA Y QUIRÓFANO - PERIODO TRIMESTRAL - SERVICIO DE FARMACIA - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 399/2024, por un importe de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 45/100 (\$7.171.351,45). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 73/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 45/100 (\$7.171.351,45) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 399 /2024

H.R.U.
LP.

  
Lic. María Fernanda Díaz Suanes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

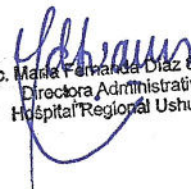
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 599 /2024.

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
INSUMED SAS C.U.I.T N° 30-71766125-3	N° 1 (300 unid), 2 y 5.-	\$ 4.048.505,25
DINAMED BAHIA SRL C.U.I.T N° 30-71196980-9	N° 1 (200 unid) .-	\$ 180.000,00
DROGUERIA VARADERO SA C.U.I.T N° 30-70845052-5	N° 6, 7 y 10.-	\$ 381.188,70
EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T N° 33-71492007-9	N° 4 y 8.-	\$ 2.561.657,50
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$ 7.171.351,45</b>

H.R.U.
LP

  
Lic. María Fernanda Díaz Suanes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y  
CONTRATACIONES H.R.U.  
17/04/2024 11:23